



AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento
SCR131002S

Código de Expediente
SOS/2019/2

Fecha y Hora
**10/01/2019
10:00**

Página 1 de 1

Código de Verificación
Electrónica (COVE)



4E2U2J585Z715N0Y0CQ4

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Vista la disponibilidad presupuestaria existente para dar cobertura a las ayudas a familias con dificultades económicas y menores a cargo (Pobreza Infantil) para el ejercicio 2019.

De acuerdo con las atribuciones legales otorgadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la Ley 57/2003, esta Alcaldía,

HA RESUELTO

1º. Aprobar la convocatoria de la línea de ayudas a familias con dificultades económicas y menores a cargo (Pobreza Infantil) para el ejercicio 2019 por importe 10.500,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 23100-480.08, que se regirá por las bases aprobadas por acuerdo plenario de fecha 30 de agosto de 2017, publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 26 de septiembre.

2º. Aprobar el gasto por importe total de 10.500,00 € con cargo a la aplicación presupuestarias 23100-480.08.

3º. Abrir un plazo de presentación de solicitudes desde el 11 de enero hasta el 28 de febrero de 2019.

4º. Nombrar órgano instructor a Dña. Alba Escandón Acuña, concejala electa de este Ayuntamiento.

5º. Ordenar la remisión de la presente convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y su publicación en el tablón de edictos municipal y en la página web.

6º. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre y a los servicios económicos a los efectos oportunos.

Así por esta mi Resolución que mando notificar y cumplir en Luanco (Gozón), a 10 de enero de 2019. Lo que Certifico.